



Ayuntamiento de Almogía

Expediente: 526/2021

DECRETO

Resultando que en fecha de 23/03/2021 se dictó Decreto número 0450/2021 relativo a la aprobación de la CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONFECCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE LIMPIADORES Y LIMPIADORAS así como el MODELO DE SOLICITUD como ANEXO II del citado Decreto.

Resultando la necesidad de realizar varias mejoras en el Modelo de solicitud al que se hace referencia en el párrafo anterior, de acuerdo con el artículo 21 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se **RESUELVE**:

Aprobar nuevo Modelo de Solicitud de participación en la Bolsa de trabajo de limpiadores y limpiadoras, adjunto como ANEXO I al presente Decreto, el cual sustituye al modelo anterior, siendo válidas las solicitudes presentadas mientras estaba vigente el mismo.

En Almogía a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE

Ayuntamiento de Almogía

Plza. de la Constitución, Almogía. 29150 (Málaga). Tfno. 952430025. Fax: 952430229



Cód. Validación: 42R4PMG7MSEENS7E2TGCFAFKG | Verificación: <https://almogia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



ANEXO I
Modelo de solicitud

CIF: P2901100D
Plaza de la Constitución 1
C.P. 29150, Almogía (Málaga)
Tlf. 952430025. registrogeneral@almogia.com
www.almogia.es

Sello Registro General

Nombre y Apellidos		DNI/CIF	
Domicilio	Localidad	Provincia	C.P.
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Representante en su caso		DNI	
Número de miembros de la Unidad Familiar			
MEDIO DE COMUNICACIÓN PREFERIDO POR EL INTERESADO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN		NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA →	MARCAR CON UNA X
		NOTIFICACIÓN EN PAPEL →	MARCAR CON UNA X
@	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICA ASOCIADA (EN CASO DE OPTAR POR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA)		
En caso de no marcar ninguna casilla las comunicaciones con el interesado se realizarán del modo habitual por correo postal o notificador.			

SOLICITUD INGRESO EN BOLSA DE TRABAJO DE LIMPIADORES Y LIMPIADORAS DEL AYTO. DE ALMOGÍA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Mediante el presente escrito solicito participar en la Bolsa de trabajo de limpiadores y limpiadoras, así como manifiesto que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la Convocatoria, y presto consentimiento al contenido íntegro de las mismas, manifestando igualmente la veracidad de la documentación aportada en el procedimiento.

DOCUMENTACIÓN
(marcar con X la documentación que corresponda)

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Libro de Familia.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de contrato/s de trabajo (en tareas de limpieza) con el Ayuntamiento de Almogía; se aportará de oficio.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de contratos de trabajo (en tareas de limpieza) con otras empresas y Administraciones Públicas, a aportar por el interesado.
<input type="checkbox"/>	Certificado de precepción de ingresos del SEPE, del INSS y nóminas de todos los miembros mayores de edad de la unidad familiar, del año anterior a la solicitud,
<input type="checkbox"/>	Escritura de hipoteca de primera vivienda donde se reside y certificado del Padrón de Habitantes municipal; se aportará de oficio.
<input type="checkbox"/>	Contrato de arrendamiento en vigor de vivienda donde se reside.
<input type="checkbox"/>	Certificado de minusvalía si procediera del solicitante, en su caso.
<input type="checkbox"/>	Certificado de periodos de inscripción del SAE de los últimos dos años.
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la situación de divorcio o convenio regulador, en su caso.

FIRMA DEL INTERESADO/A

En Almogía, a de de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el 24 de marzo hasta el 12 de abril de 2021.

A/A del SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

Ayuntamiento de Almogía - www.almogia.es - Tlf. 952430025 – registrogeneral@almogia.com
Plaza de la Constitución 1, C.P. 29150, Almogía (Málaga)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Almogía con la finalidad de gestionar el trámite requerido. Así mismo, le informamos que, en caso de ser necesario para la resolución de su solicitud, sus datos pueden ser cedidos a otros Organismos o Administraciones.



Cód. Validación: 42R4PMG7MSEENS7E2TGCFAFKG | Verificación: https://almogia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2